

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 24382** *CUPA STONE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
CUPA MATERIALES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL COMERCIAL DE ROCAS ORNAMENTALES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
DOSAGUAS MATERIALES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
CUPA EXPANSIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión

En cumplimiento del artículo 43 y 49.1.4º de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de las sociedades Cupa Stone, Sociedad Limitada Unipersonal, Cupa materiales, Sociedad Limitada Unipersonal, Comercial de Rocas Ornamentales, Sociedad Limitada Unipersonal, Dosaguas Materiales, Sociedad Limitada Unipersonal y Cupa Expansión, Sociedad Limitada Unipersonal, el día 30 de junio de 2012, decidió aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Cupa Stone, Sociedad Limitada Unipersonal de Cupa materiales, Sociedad Limitada Unipersonal, Comercial de Rocas Ornamentales, Sociedad Limitada Unipersonal, Dosaguas Materiales, Sociedad Limitada Unipersonal y Cupa Expansión, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello según los balances de ambas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009. La fusión tiene efectos contables a partir del día 1 de enero de 2012.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos legalmente.

A Medua, Carballada de Valdeorras, 6 de agosto de 2012.- Javier Fernández Fernández. Secretario del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Cupa Stone, Sociedad Limitada Unipersonal, Cupa materiales, Sociedad Limitada Unipersonal, Comercial de Rocas Ornamentales, Sociedad Limitada Unipersonal, Dosaguas Materiales, Sociedad Limitada Unipersonal y Cupa Expansión, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A120058908-1